

**MARAVILLAS I. ABADÍA JOVER, SECRETARIA GENERAL DEL
AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA**

CERTIFICO: Que en el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada por la **Junta de Gobierno Local** el día **18 de Marzo de dos mil once**, entre otros, figura el acuerdo que copiado literalmente dice así:

PUNTO SEGUNDO.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO OBRAS Y SERVICIOS SOBRE ELEVAR A DEFINITIVA LA ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO "MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN, CONTROL DE ACCESOS Y LIMPIEZA EN POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE ALCANTARILLA".

El Sr. Gómez Hellín dio cuenta de una propuesta según la cual examinado el expediente para la contratación y adjudicación del Servicio de "Mantenimiento, Conservación, Control de Accesos y Limpieza en Polideportivo Municipal de Alcantarilla".

Visto.- Que ha concluido del plazo de exposición, de 15 días hábiles, de la adjudicación provisional y no habiéndose presentado recurso especial alguno, y dado que el adjudicatario ha presentado la documentación exigida legalmente, se propone a la Junta de Gobierno Local, el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Elevar a definitiva la adjudicación del Servicio de "Mantenimiento, Conservación, Control de Accesos y Limpieza en Polideportivo Municipal de Alcantarilla" a la empresa **ELSAMEX, S.A**, por un importe de **(204.088,27 Euros Anuales)**. **Doscientos Cuatro Mil Ochenta y Ocho Euros con Veintisiete Céntimos Anuales**, IVA excluido, y un plazo de ejecución de 2 años.

SEGUNDO.- Notificar este acuerdo a los licitadores y publicarlo en el Perfil del Contratante.

La Junta de Gobierno Local aprobó la propuesta transcrita por unanimidad de los miembros asistentes a la comisión”.

Este certificado se expide para que conste donde corresponda, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, de conformidad con el artículo 206 del R. D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales; y por orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde. En Alcantarilla, a dieciocho de marzo de dos mil once.

Vº Bº
EL ALCALDE

Mónica García García

(P.D. de firma de fecha 12 de mayo de 2010)